ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 7.304/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

De conformidad con la normativa reguladora de la materia di-

cho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Aguilar de la Frontera a 29 de julio de 2011.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.